

# **INFORME DE GESTIÓN**

## **OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Enero 19 de 2023

## **0. GENERALIDADES**

Los cambios normativos en la educación superior tanto en Colombia como en América Latina han llevado al establecimiento de sistemas internos de aseguramiento de la calidad que triangulan sistemas de información, procesos de evaluación y fomento a la calidad de los procesos académicos, con las necesidades de las regiones y los propósitos de los programas académicos. Particularmente para la USCO, esto ha conllevado a grandes retos procurando asegurar calidad desde ejercicios permanentes de autoevaluación.

La experiencia acerca de la importancia de contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad para la Institución ha generado reflexiones desde una perspectiva analítica en que se presentan posiciones alternas basadas en la identidad y soportadas en los propósitos institucionales. Esto ha significado, la definición de políticas institucionales, los conceptos de calidad, aseguramiento de la calidad, mejoramiento, autoevaluación y autorregulación.

Desde enero del 2021 se institucionalizan los desarrollos del Aseguramiento de la Calidad (AC) y haciendo parte integral de la agenda de las políticas de la Universidad, con una preocupación generalizada por garantizar que los procesos educativos estén a la vanguardia de los cambios del entorno de tipo económico, social, cultural, gubernamental o ambiental, reflejados de manera articulada en las políticas internas de la Institución, en el ejercicio de sus funciones misionales y en la respuesta a la formación de los futuros profesionales.

La garantía de calidad, poco a poco orientada a modificaciones en la normativa interna, articulando conceptos, métodos, lineamientos, orientaciones, de manera que la Institución tenga una línea de trabajo que le permita conocer, saber, apropiarse y comprender en qué términos será valorada la calidad educativa que ofrece a la sociedad, dado que mediante la regulación de la calidad se pretende satisfacer adecuadamente los requerimientos de la población, de ser eficientes en el uso de los recursos disponibles y entregar un servicio satisfactorio a la comunidad.

Por ende, los procesos de evaluación es un elemento regulador, que permite analizar y valorar las condiciones de calidad y gestión de los procesos en la Institución. Es un proceso que genera información para procesos de evaluación hacia la mejora de la calidad y en este orden, el éxito depende de la continuidad y ejecución de los planes de mejoramiento; por ello, se puede observar que la calidad y la evaluación están íntimamente relacionadas.

La normativa vigente (Decreto 1330 de 2019 del MEN y Acuerdo 02 de 2020 del CESU, el tema de la calidad se fundamenta en la existencia de un **sistema interno de aseguramiento de la calidad** que garantice a través de procesos de autoevaluación y autorregulación el mejoramiento continuo de las instituciones, integrando aspectos como:

- la sistematización de la información y su análisis para la toma de decisiones,
- la participación de la comunidad académica en los espacios institucionales,
- la evidencia del cumplimiento de las condiciones de calidad junto con el análisis de su impacto en el medio,
- el presupuesto articulado a la planeación institucional para hacer eficientes en el manejo de recursos, definición de objetivos claros para el logro de las metas, todo ello enfocado en la garantía, respeto de la identidad, naturaleza, tipología y políticas internas de las instituciones (CESU, 2020, art. 18).

El Aseguramiento Interno de la Calidad se corresponde a aquellas prácticas de control, mejoramiento y garantía de la calidad que se desarrollan como parte de la gestión institucional propia, considerando aspectos como: adopción e institucionalización de mecanismos y procesos de aseguramiento de calidad internos, el desarrollo de sistemas de información al interior de Institución, cambios en la gestión, gobierno y administración de la Universidad y sus programas, posibles cambios en la gestión de la docencia en particular, la gestión del cuerpo académico/profesores, la gestión administrativa y financiera, y la incorporación y participación de los diversos grupos de interés (estudiantes, egresados, asociaciones profesionales, etc.) en los procesos internos de aseguramiento de la calidad.

#### A. **Posiciones alternas**

El aseguramiento de la calidad tiene varios propósitos posibles:

- Establecer criterios o estándares mínimos, que definen un umbral bajo el cual la institución o programa debe generar sus desarrollos;
- Certificar estándares de formación en los diferentes campos profesionales y programas de posgrado, conjuntamente con principios y prácticas de buena gestión de las instituciones;
- Estimular el mejoramiento continuo de la Institución y su desempeño.

La implementación del sistema interno de aseguramiento de la calidad y principalmente en los procesos de acreditación institucional ha producido los siguientes impactos en la gestión institucional:

- Asignación de profesionales encargados de realizar los procesos de análisis institucional, planificación estratégica y aseguramiento de la calidad.

- Cambios en las culturas internas, donde existe mayor participación y compromiso de los actores, tanto internos como externos, vinculados con los procesos de formación.
- Formalización de las prácticas internas y la creación y ajuste de una reglamentación que regula su aplicación.
- Existencia de una mayor correlación entre los procesos de asignación de recursos y las prioridades establecidas en la misión y propósitos institucionales.
- Centralización del sistema de información y a integrarlo en una plataforma única, que permite gestionar la información de los distintos niveles.
- Institucionalización de los procesos de revisión y ajuste de estructuras curriculares, en la adecuación de perfiles de egreso y en mecanismos para verificar su cumplimiento.

## **B. Aseguramiento de la Calidad en la USCO**

El Aseguramiento de la Calidad, entendido como una unidad administrativa que propende por rendir cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta, proveyendo información confiable a los usuarios del servicio educativo y propiciando el auto examen permanente de los procesos institucionales y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación, a través de un conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la comunidad universitaria, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de la Institución y sus programas académicos y su impacto en la formación de los estudiantes.

Dispone de una relativa capacidad humana, técnica y tecnológica para diseñar e implementar estrategias a partir de una gestión basada en resultados que aporta al logro de los objetivos de la Universidad Surcolombiana –USCO-. Por consiguiente, la planeación que realiza la Oficina de Aseguramiento de la Calidad gira en torno a la formulación, implementación y evaluación de resultados de los programas, proyectos, actividades y servicios que permiten responder de manera oportuna a los retos a los cuales se enfrenta la **Estrategia del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad - SIAC** como parte del compromiso con la calidad educativa, el cumplimiento de las funciones sustantivas y demás procesos académicos y administrativos; convirtiéndose en un apoyo para el gerenciamiento estratégico de la Institución, la rendición de cuentas y para la toma oportuna de decisiones.

En este sentido, el Plan Institucional de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad –OAC- para la vigencia 2023 – 2024, propone cinco estrategias (información y conocimiento, mecanismos de evolución de los resultados académicos, los mecanismos de percepción de la comunidad educativa, la interrelación de los planes de mejora con el plan de desarrollo institucional y los mecanismos de autoevaluación y autorregulación para renovar registros calificados, acreditación y renovación de acreditación de programas académicos e institución; estos se

complementan con la comunicación, que permiten materializar la Política de Aseguramiento de la calidad y consolidar un sistema holístico que aporta al logro de los objetivos institucionales en articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Así, el Plan describe el conjunto de objetivos y estrategias que surgieron de un diagnóstico realizado en la vigencia 2022, el cual, dentro del proceso de mejoramiento continuo, permitió la formulación de las acciones y actividades que generarán los resultados y cambios deseados en el despliegue del aseguramiento de la calidad institucional; en concordancia con lo anterior, la estructura del plan se encuentra definida por cada objetivo que propone la búsqueda de resultados a través de un sistema de seguimiento eficaz, permitiendo cumplir las responsabilidades de la OAC y el compromiso de la USCO en esta materia.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer y potencializar los procesos de aseguramiento interno de la calidad para establecer mecanismos que permitan el seguimiento a los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las funciones sustantivas que propendan por el fortalecimiento de la comunidad y sus resultados., en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la autorregulación de los programas, proyectos y procesos a través del manejo eficiente de información y producción de nuevo conocimiento que permita contribuir al mejoramiento de las actividades y servicios que presta la OAC a la comunidad académica, así como la producción de resultados para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Implementar un modelo de gestión a través de la planeación, ejecución y evaluación de programas, actividades y servicios, con el fin de mitigar el riesgo de pérdida de registros calificados y de acreditación de programas académicos y contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, acorde a las condiciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Facilitar la comunicación oportuna, efectiva y de doble vía, en lo concerniente al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, a través de la implementación de una estrategia que permita incrementar la satisfacción, la interacción y la participación con la comunidad universitaria.
- Integrar los diferentes mecanismos institucionales establecidos para el mejoramiento continuo y seguimiento de su ejecución para garantizar la calidad educativa.
- Proponer mejoras de los procesos académicos y académico-administrativos que permitan el sostenimiento de la calidad educativa de la institución.

- Articular los procesos para la presentación y renovación de Registros Calificados de los programas académicos ante el MEN.
- Presentar los resultados sobre la calidad de los programas y la institución que permitan la toma de decisiones por parte de los cuerpos colegiados.
- Desarrollar la articulación de los mecanismos que permitan la rendición de cuentas ante la comunidad académica sobre los resultados obtenidos por la institución.

A continuación, la OAC presenta a la comunidad académica su Plan de Trabajo 2023:

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
Sistema de Información	Consolidar bases de datos	Analizar el marco normativo (MEN-CNA-USCO)	03/01/23	22/12/23
		Diagnosticar las fuentes de datos institucionales	03/01/23	22/12/23
		Socializar Diagnóstico con las instancias responsables de las fuentes de datos	03/01/23	22/12/23
		Intervenir fuentes de datos institucionales (Adición de variables)	03/01/23	22/12/23
		Crear vistas de las fuentes de datos institucionales	03/01/23	22/12/23
		Construir Dhasboard Institucionales (Indicadores académicos)	03/01/23	22/12/23
		Actualizar Dhasboard Institucionales (Indicadores académicos)	03/01/23	22/12/23
	Análisis del SIAC	ANÁLISIS: Construir diagramas de flujo - Construir diagramas bajo lenguaje UML (Casos de Uso) / Construir modelo entidad relación (E-R) / Construir Modelo Relacional	03/01/23	22/12/23
		Desarrollo de los módulos: Continuar con el módulo 1, 3 y 4 e iniciar el 2	03/01/23	22/12/23
		Implementación: Capacitación (Módulos desarrollados)	03/01/23	22/12/23
	Indicadores. Recopilar	Atender requerimientos de información de los programas de pregrado y posgrado	03/01/23	22/12/23
		Realizar búsquedas de datos académicos	03/01/23	22/12/23
		Análisis estadísticos para procesos de acreditación y registro calificado	03/01/23	22/12/23
		Acompañamiento a los programas de pregrado y posgrado en actividades estadísticas	03/01/23	22/12/23

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
	<b>Cultura de la Autoevaluación</b>	Consolidación del sistema de encuestas en el marco de los procesos de autoevaluación	03/01/23	22/12/23
		Montaje de las encuestas de programas e institucional para autoevaluación	03/01/23	22/12/23
		Seguimiento a la aplicación de encuestas de autoevaluación	03/01/23	22/12/23

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
<b>Mecanismos de Evolución de los Resultados Académicos Sistema de indicadores</b>	<b>Indicadores Externos</b>	Diseño de Matriz de interrelación de Indicadores SUE / MIDE / SNIES / SPADIES / OLE / SCIENTIF / CNA / ICFES / SGC	03/01/23	22/12/23
		Diseño Matriz Interrelación Indicadores PDI / CNA / CONACES	03/01/23	22/12/23
		Diseño de fórmulas de indicadores identificados	03/01/23	22/12/23
		Implementación de Indicadores para procesos de Autoevaluación y certificación de sistemas	03/01/23	22/12/23
		Diligenciamiento de los Cuadros Maestros CNA / CONACES	03/01/23	22/12/23
	<b>Indicadores Internos</b>	Diseño de Matriz de interrelación de Indicadores SUE / MIDE / SNIES / SPADIES / OLE / SCIENTIF / CNA / ICFES / SGC	03/01/23	22/12/23
		Diseño Matriz Interrelación Indicadores PDI / CNA / CONACES	03/01/23	22/12/23
		Diseño de fórmulas de indicadores identificados	03/01/23	22/12/23
		Implementación de Indicadores para procesos de Autoevaluación y certificación de sistemas	03/01/23	22/12/23
		Diligenciamiento de los Cuadros Maestros CNA / CONACES	03/01/23	22/12/23

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
<b>Mecanismos de Percepción</b>	Encuestas Renovación de registros calificados	Re Diseño de encuestas	<b>03/01/23</b>	<b>22/12/23</b>

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
	Encuestas Acreditación de Programas Nacional e Internacional	Ajustes de encuestas para los diferentes procesos de autoevaluación	03/01/23	22/12/23
	Encuestas Renovación Acreditación de Programas	Aplicación de encuestas según procesos de autoevaluación	03/01/23	22/12/23
	Encuestas Renovación Acreditación Institucional	Análisis de resultados	03/01/23	22/12/23

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
Articulación de Programas de Mejora con el PDI y el Presupuesto Institucional	Plan de Mejora Institucional	Diseño	03/01/23	22/12/23
		Seguimiento	03/01/23	22/12/23
		Evaluación	03/01/23	22/12/23
		Informes	03/01/23	22/12/23
	Plan de Mejora de Programas	Diseño	03/01/23	22/12/23
		Seguimiento	03/01/23	22/12/23
		Evaluación	03/01/23	22/12/23
		Informes	03/01/23	22/12/23

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
Mecanismos de Autoevaluación y Autorregulación	Procesos de Autoevaluación	Renovación de Registro Calificado (22): Radicación y Completitud Acreditación y renovación de acreditación de Alta Calidad de Programas (34): Renovación 7/ Resolución (4) Autoevaluación (15) Renovación de la Acreditación de Alta Calidad Institucional Acreditación internacional de Programas (1) Acompañamiento	03/01/23	22/12/23
	Elaboración Procedimientos	Nuevo modelo de autoevaluación institucional/ Plantillas recolección de información programas e institucional / Plantillas, formatos programas e institucional /	03/01/23	22/12/23

EJES	ACCIONES	META 2023	Fecha Inicio	Fecha terminación
		Elaboración y actualización formatos, instructivos procedimientos		
	<b>Actualización normativa</b>	Acompañar la actualización de lineamientos de políticas internas para regular el cumplimiento de los indicadores	03/01/23	22/12/23

## 2. DEFINICIONES PARA LA COMPRESIÓN DE LAS ACCIONES DE LA OAC

Las siguientes son algunas definiciones que permiten la comprensión de los compromisos que adelanta la Institución para el Aseguramiento de la Calidad interna de la Institución

- **Alta calidad.** Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modelo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.<sup>1</sup>
- **Ajustes razonables.** Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.<sup>2</sup>
- **Comunidad.** Se puede entender como una persona jurídica o persona de personas y como una pequeña sociedad de ciudadanos con diferentes roles e intereses. La comunidad universitaria tiene sus necesidades. Estas se perciben fácilmente si distinguimos sus estamentos como cuerpos: el cuerpo estudiantil, el cuerpo docente, el cuerpo administrativo y de servicios y el cuerpo directivo. Cada uno de ellos está cumpliendo un rol, posee unos objetivos que debe alcanzar. Y para ello necesita unos medios y un ambiente adecuado.<sup>3</sup>
- **Estrategias.** Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas, entre otras. Se materializa a través de programas, subprogramas y proyectos.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Acuerdo 02 de 2020. “modelo de acreditación de alta calidad”. Pág 6

<sup>2</sup> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Pág 5.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Luis José, AGUILAR BUSTAMANTE, Elvira Rosa y PEZZANO DE VENGOECHEA, Gina. Reflexiones sobre el bienestar universitario..., pp. 146-147. [citado en el 2002]

<sup>4</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>.

- **Gestión.** Grupo de acciones necesarias para transformar determinados insumos en productos, en un periodo determinado y dentro del marco de una política, programa o proyecto en particular.<sup>5</sup>
- **Indicador.** Es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.<sup>6</sup>
- **Meta.** Expresión cuantitativa y cualitativa de los logros que se pretenden obtener con la ejecución de una acción en el proyecto. Su medición debe hacerse en términos de tiempo, cantidad y si es posible calidad.<sup>7</sup>
- **Objetivo.** Finalidad hacia la que se orientan las acciones de un plan, programa, proyecto o subproyecto.<sup>8</sup>
- **Plan.** Instrumento que permite determinar objetivos, metas prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.<sup>9</sup>
- **Planeación Estratégica.** Uso efectivo de recursos humanos, financieros y materiales. Implica una distribución organizada de recursos hacia los objetivos.<sup>10</sup>
- **Planificación.** Proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que apunten, de manera eficiente, al cumplimiento de metas y objetivos.<sup>11</sup>
- **Presupuesto de gastos de funcionamiento.** Se refiere al conjunto de apropiaciones destinadas a los gastos de funcionamiento.<sup>12</sup>
- **Presupuesto de gastos de inversión.** Se refiere al conjunto de apropiaciones destinadas a la inversión pública.<sup>13</sup>

---

<sup>5</sup> Guía metodológica para la formulación de indicadores; Departamento Nacional de Planeación DNP, 2009.

<sup>6</sup> Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

<sup>7</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>.

<sup>8</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>

<sup>9</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>

<sup>10</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>.

<sup>11</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>.

<sup>12</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>

<sup>13</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>

- **Resultado.** Expresa el cambio real de la situación inicial medido en términos de los productos o impactos generados, a partir de los objetivos definidos.<sup>14</sup>
- **Seguimiento.** Examen continuo y sistemático sobre el avance y el logro de objetivos de una política, programa o proyecto.<sup>15</sup>

### 3. ACTIVIDADES DESARROLADAS EN EL MARCO DEL SFPY4.3

- **Renovación de acreditación institucional en alta calidad multicampus.**

El proceso de Renovación de la Acreditación Institucional Multicampus de la Universidad Surcolombiana, se desarrolló en el marco de su modelo de autoevaluación, el cual concibió un desarrollo metodológico de cuatro (4) fases, las cuales acorde a su cronograma ha venido ejecutándose desde el año 2020 a la fecha (Ver tabla 1. Avance alcanzado del proceso de renovación de la acreditación institucional multicampus).

Es de señalar que una vez notificada la Resolución 000023 del 11 de enero 2023 “Por el cual se Renueva la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus, para los lugares de desarrollo Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata”, el valor porcentual de avance alcanzado al mes enero del 2023 de una actividad del proyecto SF.PY.4.3. “Procesos de autoevaluación y mejoramiento de la calidad para la renovación de la acreditación de alta calidad institucional”, corresponde al **100%**, considerando como evidencia la resolución indicada anteriormente (Anexo 2. Resolución 000023 del 11 de enero 2023).

**Tabla 1.** Avance alcanzado en proceso de Renovación de Acreditación Institucional Multicampus

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		VALOR PORCENTUAL POR ACTIVIDAD A EJECUTAR	AVANCE ALCANZADO
<b>1. FASE. PREPARACIÓN DEL PROCESO</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>
<b>1</b>	Conformación grupo dinamizador y Mesas de trabajo	2.5%	2.5%
<b>2</b>	Apropiación de lineamientos del CNA	2.5%	2.5%

<sup>14</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>

<sup>15</sup> Glosario Departamento Nacional de Planeación DNP, consultar en <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/G.aspx>.

3	Definición y socialización de la metodología	2.5%	2.5%
4	Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento	2.5%	2.5%
5	Diagnóstico Situacional de la Universidad (Actualización cuadros maestros y plantillas, revisión, cambios o reforma curricular)	2.5%	2.5%
6	Definición del plan de regionalización	2.5%	2.5%
7	Diseño del Plan de Comunicación y Sensibilización	2.5%	2.5%
8	Socialización	2.5%	2.5%
<b>2 FASE. AUTOEVALUACIÓN</b>		<b>40%</b>	<b>40%</b>
9	Definición del modelo de autoevaluación	2,85%	2,85%
10	Ponderación y justificación de factores y características	2,85%	2,85%
11	Diseño de instrumentos de evaluación	2,85%	2,85%
12	Recolección y análisis de información documental, estadística y de opinión	2,85%	2,85%
12.1	Desarrollo de Talleres de autoevaluación con actores	2,85%	2,85%
12.2	Aplicación de Encuestas	2,85%	2,85%
12.3	Tabulación de los resultados de los instrumentos aplicados	2,85%	2,85%
12.4	Análisis de la información estadística obtenida	2,85%	2,85%
13	Verificación y completitud de la información documental, estadística y de opinión para la autoevaluación	2,85%	2,85%
14	Seguimiento al Plan de Regionalización	2,85%	2,85%
15	Construcción de juicios de valor	2,85%	2,85%
16	Calificación de aspectos, características y factores	2,85%	2,85%
17	Definición de fortalezas y oportunidades de mejoramiento	2,85%	2,85%
18	Ajuste y/o nuevo Plan de Mejoramiento institucional	2,85%	2,85%
<b>3 FASE. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>
19	Redacción del Informe borrador de Autoevaluación	1,81%	1,81%
19.1	Consolidación del informe de avances del plan de regionalización	1,81%	1,81%
20	Socialización de resultados con la comunidad universitaria	1,81%	1,81%
21	Revisión documentos de autoevaluación	1,81%	1,81%
22	Correcciones y ajustes al documento Informe de Autoevaluación	1,81%	1,81%

<b>23</b>	Aprobación del Informe de Autoevaluación por parte de los organos consultivos (Rectoría, consejos de Facultad, Comité Administrativo, Consejo Académico y Consejo Superior)	1,81%	1,81%
<b>23.1</b>	Atención a observaciones de la comunidad académica	1,81%	1,81%
<b>24</b>	Simulacro con pares evaluadores internos colaborativos	1,81%	1,81%
<b>24.1</b>	Atención a recomendaciones de pares evaluadores internos colaborativos	1,81%	1,81%
<b>25</b>	Elaboración de Informe final de Autoevaluación	1,81%	1,81%
<b>26</b>	Radicación del informe de Autoevaluación	1,81%	1,81%
<b>4 FASE. PREPARACIÓN DE VISITA CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL</b>		<b>20%</b>	<b>20%</b>

27	Completitud de información solicitada por el CNA	3,33%	3,33%
28	Asignación de pares	3,33%	3,33%
29	Visita de pares académicos	3,33%	3,33%
30	Entrega informe de pares	3,33%	3,33%
31	Concepto del CNA sobre alta calidad	3,33%	3,33%
32	Resolución de reconocimiento del MEN	3,33%	3,33%
<b>AVANCE ALCANZADO</b>			<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de cumplimiento de plan de trabajo.

- **Recurso de reposición frente a Resolución 000023 del 11 de enero del 2023.**

La Universidad Surcolombiana mediante acta de notificación electrónica número 2023-EE-003445 recibe la Resolución 000023 del 11 de enero del 2023 «Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Surcolombiana con lugares de desarrollo en Neiva, Pitalito, Garzón y La Plata (Huila)» por un término de 6 años.

Sin embargo, en un análisis interno desde la oficina de aseguramiento de la calidad, se identificó en la resolución 000023 del 11 de enero del 2023 como en el concepto del Consejo Nacional de Acreditación -CNA, que el término de seis (6) años de la vigencia de acreditación es objeto de reposición, dado que no se estimó en el concepto el criterio con el cual se determinó el tiempo de la renovación. Por ende, se estructuró la proyección de un recurso de reposición centrado en la pretensión de que se amplié de seis (6) a ocho (8) años la vigencia de la renovación de acreditación institucional en alta calidad multicampus, considerando que el Acuerdo 02 de 2020 “por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”, estipuló los criterios que determinan los tiempos de las vigencias de la acreditación institucional, criterios que no se visualizan en la Resolución 000023 del 11 de enero/2023 y tampoco en el concepto técnico del CNA.

Este documento debe radicarse 10 días después de haberse recibido la notificación de la R.00023 del 11 de enero/2023.

- **Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional 2018 – 2022**

Durante el mes de diciembre de 2022, se solicitó a los subsistemas de investigación, proyección social, formación, administrativo y bienestar, las respectivas evidencias de la implementación de las acciones relacionadas a

los proyectos correspondientes al Plan de Mejoramiento Institucional que tienen bajo su responsabilidad.

A partir de los respectivos informes realizados por los subsistemas, la oficina de aseguramiento de la calidad inició el proceso de evaluación y de la construcción del informe final de seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento institucional 2018 -2022, con el objeto de evidenciar los avances significativos de cada uno de los proyectos y de estos cuales acorde a su grado de cumplimiento, deben ser parte integral o no de la formulación del nuevo plan de mejoramiento institucional 2023 – 2029.

El informe final de evaluación se entregará a la instancias respectivas, al finalizar el mes de enero de 2023.

- **Formulación, aprobación e implementación del nuevo Plan de Mejoramiento Institucional 2023 – 2029**
- **Formulación**

Producto del proceso de autoevaluación institucional con fines de la renovación de la acreditación institucional en alta calidad multicampus, se estructuró un primero borrador del Plan de Mejoramiento Institucional, considerando en este las oportunidades de mejora por cada factor. No obstante, la formulación del nuevo plan de mejoramiento institucional 2023 - 2029 requiere como bases fundamentales, los siguientes insumos:

- a) Informe final de evaluación del plan de mejoramiento institucional 2018 – 2022
- b) Informe externo de pares académicos
- c) Resolución 000023 del 11 de enero del 2023
- d) Concepto integral del CNA
- e) Plan de mejoramiento institucional producto de autoevaluación institucional

Una vez triangulado los insumos anteriores, se formulará la versión final del nuevo plan de mejoramiento institucional 2023 – 2029, el cual debe surtir los tramites internos para su aprobación.

- **Aprobación**

Es necesario señalar que el Consejo Nacional de Acreditación -CNA, estableció en el concepto técnico anexo a la Resolución 000023 del 11 de enero del 2023, indicó que la institución deberá dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación del acto administrativo mediante el cual se



otorga la acreditación en alta calidad, enviar al CNA copia del plan de mejoramiento institucional aprobado por la autoridad correspondiente, en nuestro caso como Universidad Surcolombiana, por el Consejo Superior Universitario.

El plan de mejoramiento institucional 2023 – 2029 debe estar aprobado en el primer semestre del 2023.

- **Implementación**

Una vez se aprueba e incorpore el nuevo plan de mejoramiento institucional 2023 – 2029 a la planeación estratégica de la Universidad, los subsistemas tendrán la responsabilidad de implementar los proyectos que les corresponden.